

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Las presentes Condiciones Generales de Venta regulan las relaciones entre KLINGER Perú (el vendedor) y el cliente para suministro de materiales y equipos. Se aplicarán en todas las Órdenes de compra o Pedidos que se establezcan.

Estas condiciones Generales serán de aplicación en todas aquellas materias que no se hayan fijado expresamente en el Pedido.

1. OFERTAS

- a) Las ofertas que no contengan un plazo de validez se entienden sin compromiso. Los precios y demás condiciones de dichas ofertas son orientativos y precisan de ulterior confirmación del vendedor.
- b) Los datos contenidos en anexos a la oferta, tales como catálogos, planos, documentos técnicos, etc. son orientativos y no suponen compromiso alguno para el Vendedor.

2. ENTRADA EN VIGOR DE LA VENTA

El contrato entrará en vigor cuando el Vendedor comunique al Cliente por escrito la aceptación de su pedido (confirmación del pedido) y el Cliente haya cumplido sus obligaciones hasta ese momento según el pedido y las demás que puedan corresponderle según los usos del sector.

3. PRECIOS

Los precios se refieren al material sin embalajes y sin impuestos, (los que resulten aplicables según la normativa vigente) en los almacenes del Vendedor y están basados en la paridad del dólar con las monedas de los países de origen de los productos a la fecha de la oferta. En caso de variación de la citada paridad, el Vendedor se reserva el derecho de revisar los precios proporcionalmente.

Además, cuando los gastos de embalaje, transporte, seguro y otros desembolsos accesorios hayan sido incluidos en el precio de la oferta o del suministro, el Vendedor se reserva el derecho de rectificar los precios correspondientes, en caso de modificaciones de las tarifas correspondientes a dichos gastos.

4. CONDICIONES DE PAGO

- a) El pago de la factura se efectuará en la forma que en ella se establece. En su defecto se realizará a 30 días de la fecha de la factura.
- b) En caso de facturación de suministros parciales, el pago se efectuará en las condiciones de pago acordadas para cada uno de los suministros.
- c) En caso de demoras en el pago, el Vendedor podrá reclamar intereses, calculados al tipo Tamex a un mes más tres puntos, así como las comisiones y gastos.
- d) El Vendedor se reserva el dominio sobre los materiales suministrados, hasta que el Cliente haya pagado todas las cantidades debidas, por cualquier concepto. El Cliente se compromete a apoyar las medidas eventuales necesarias para la protección de nuestra propiedad

5. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega empieza a regir al entrar en vigor el contrato. Será prolongado en casos de fuerza mayor.

El retraso del Cliente en el cumplimiento de aquellas obligaciones que afecten al plazo de entrega, permitirá al Vendedor retrasar el plazo de entrega.

6. TRANSPORTES

El transporte será a cargo y riesgo del Cliente, salvo que se especifique lo contrario.

7. GARANTIA

- a) La garantía abarca exclusivamente la sustitución o reparación, en los talleres del Vendedor, de toda pieza o material defectuosos. Queda expresamente excluida la mano de obra y útiles necesarios para el montaje y desmontaje del producto si este estuviera instalado, así como los gastos indirectos que pudieran derivarse.
- b) No está incluida en la garantía el desgaste natural de las piezas o las averías que puedan producirse por causas ajenas a defectos de fabricación, así como defectuosa manipulación de la mercancía.
- c) El Vendedor no acepta responsabilidad por daños o perjuicios ocasionados al cliente o a terceros por averías.
- d) La garantía del Vendedor se extiende al plazo que se estipule en el pedido y, en su defecto, al periodo de 12 meses, a partir de la fecha de los albaranes de entrega.
- e) La garantía se extinguirá si el comprador o terceros efectuasen modificaciones o reparaciones sin nuestro consentimiento escrito, o si el Cliente no tomase inmediatamente medidas adecuadas para evitar daños más graves y para que podamos remediar el defecto.
- f) Si al término del plazo de garantía el Cliente no ha efectuado ninguna reclamación por escrito, acogida a la garantía, el Vendedor está libre de toda obligación.
- g) En caso de daños debidos a defectos en los componentes del producto suministrado por el Vendedor, la responsabilidad del Vendedor queda limitada a la cantidad pagada por el seguro de responsabilidad del Vendedor.

8. RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES

Cualquier reclamación deberá ser realizada por "el Cliente" por escrito, de forma que quede constancia de su recepción.

Solamente serán aceptadas las devoluciones debidas a material defectuoso o en mal estado o aquel suministrado por error por parte de Klinger Perú. Las devoluciones solo serán aceptadas con la autorización escrita de Klinger Perú. En todo caso cualquier devolución aceptada generará un abono por parte de Klinger Perú por el valor de la factura del pedido menos un mínimo del 5%, a fin de cubrir los gastos de Control de Calidad y de su nuevo almacenamiento.

Toda la mercancía devuelta será acompañada del correspondiente número de abono emitido por Klinger Perú, el cual será hecho llegar previamente al Cliente una vez aceptada la devolución por parte de Klinger Perú. Se entiende que la aceptación del material devuelto está condicionada al buen estado de los materiales o equipos y de sus embalajes. Ninguna devolución de mercancía será aceptada transcurridos más de 15 días naturales desde la entrega de la misma.

9. CANCELACION DEL PEDIDO

En principio no se acepta la cancelación de un pedido que el Cliente ha aceptado previamente por escrito. No obstante, si extraordinariamente, se aceptase la cancelación nos reservamos el derecho de facturar, como mínimo, un 25% sobre el valor neto de la factura como gastos de cancelación.

10. COMPETENCIA

En cualquier pleito que se derive de la interpretación o realización del suministro del pedido entre el Vendedor y el Cliente, serán competentes los Juzgados y Corte de Lima y serán juzgados de conformidad con las leyes peruanas.